Contiene: Avalúo comercial

malory delgado <maloridelgado123@gmail.com>

Jue 10/08/2023 11:35

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara <jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (11 MB)

AVALUO JUZGADO 2023.pdf;

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia

Ref. Proceso ejecutivo hipotecario

Demandante: Luis Arnoldo Herrera valencia

Demandada: Esperanza Muñoz Toledo

Radicado: 2016-00 -172

Contiene: Avalúo comercial

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia

Ref. Proceso ejecutivo hipotecario
Demandante: Luis Arnoldo Herrera valencia
Demandada: Esperanza Muñoz Toledo
Radicado: 2016-00 -172
Contiene: Avalúo

Como apoderada de la parte demandante, por el presente escrito me permito adjuntar dictamen pericial de avalúo del predio objeto de remate, para dar continuidad al proceso de la referencia.

Atentamente,

MALORI DELGADO GALEANO
T.P. N° 247.523 DEL C.S.J.

AVALUO COMERCIAL

CONTENIDO:

1. Memoria Descriptiva
2. Aspectos Jurídicos
3. Normatividad
4. Características generales del sector de localización
5. Características generales del inmueble
6. Especificaciones de la construcción
7. Análisis técnico del inmueble
8. Metodologías para el Avalúo Comercial
9. Liquidación Avalúo Comercial
10. Sustentación del avalúo
11. Consideraciones generales
12. Vigencia
13. Anexos

Medellín, Agosto 05 de 2.023

AVALUO COMERCIAL

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 PROPIETARIA:
Esperanza Muñoz Toledo
C.C. 32.310.966

1.2 ENCARGO VALUATORIO

Avalúo solicitado por el señor Luis Arnoldo Herrera Valencia, quien se identifica con la C.C. 8.285.406 para conocer el valor comercial del inmueble.

1.2 UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

Santa Bárbara es un municipio localizado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Caldas, por el este con los municipios de Montebello y Abejorral, por el sur con los municipios de La Pintada y Aguadas del departamento de Caldas y por el oeste con el municipio de Fredonia.

Entre los apelativos que ha merecido el municipio están "*Balcón de Bellos Paisajes*" y "*Cuna de la Cordialidad*". Recibió su nombre en honor de Santa Bárbara, invocada en las tormentas para prevenir los rayos. Otros nombres más antiguos que ha tenido el municipio han sido *Nuestra Señora de la Candelaria*, *Sitio Viejo*, *Cienaguita* y *Pueblo de Pascua*.

Cuenta con una población aproximada de 26.784 habitantes, según censo de 2.018 realizado por el DANE y con una temperatura media de 22° C, dista de la ciudad de Medellín 1 hora aproximadamente por muy buena vía.

1.3 UBICACIÓN DEL PREDIO DENTRO DEL MUNICIPIO.

El inmueble se encuentra ubicado en la vereda El Balso, sector La Moca

1.5 DESTINACIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE.

El inmueble al momento de realizar la visita (Julio 31 de 2.023), se encontraba ocupado y destinado al uso residencial

1.6 DOCUMENTOS DESTINADOS PARA EL AVALUO.

Escritura Pública No.577 de 05/06/1.995 Notaría Única de Santa Bárbara (anotación #001)
Certificado de tradición con Matrícula Inmobiliaria No. 023-11978
Código catastral: 05679000100000017008000000000

2. ASPECTOS JURIDICOS

2.1 GRAVAMEN: Embargo Ejecutivo con Acción Real (anotación 017)

2.2 AFECTACIONES. Ninguna

2.3 LINDEROS: Contenidos en la escritura No.577 de 05/06/1.995 Notaría Única de Santa Bárbara

Por el FRENTE, con el camino de las Bocas que conduce al Buey; por el costado IZQUIERDO, bajando lindando en este trayecto con propiedad del señor Edgar López; por el costado de DEBAJO de sesgo a encontrar lindero con propiedad de Humberto Posada y por el lado DERECHO, bajando lindando en todo el trayecto con propiedad de Ramón Grajales Mejía.

3. NORMATIVIDAD

Acuerdo 043 de 2.014 P.B.O.T del municipio de Santa Barbara, Resolución 620 de 2.008 IGAC y artículo 226 de la Ley 1564 de 2.012 (Código General del Proceso).

ARTÍCULO 88: SUELO RESTRINGIDO RURAL Son extensiones de terreno que estando considerados dentro del suelo rural, las actividades de la vida se desarrollan entre condiciones de campo y de ciudad; que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso; intensidad y densidad garantizando su autoabastecimiento de servicios públicos domiciliarios.

De conformidad con lo que define la ley 388 de 1997 en su artículo 34, se definen para este tipo de suelo varias áreas con características de suelo Restringidos Rurales y entre ellos el suelo suburbano así:

Mezcla de usos y formas de vida del área urbana y del área rural.

Siendo suelos rurales, presentan mayor densidad que el resto del suelo rural.

Pueden ser objeto de desarrollo restringiendo el uso excesivo, la intensidad y la densidad de población.

Tienen o se les s puede garantizar autoabastecimiento de servicios públicos domiciliarios

La vereda Los Charcos en cercanías de la escuela con asentamientos humanos y alta densidad de población alrededor de la vía.

ARTÍCULO 91: LAS DENSIDADES DE VIVIENDA EN LA ZONA RURAL: El área mínima por vivienda no podrá ser inferior de sesenta (60) metros cuadrados y su altura máxima no podrá sobrepasar de dos pisos más el sótano o la mansarda, conservando siempre una tipología unifamiliar.

La densidad máxima permitida en la zona rural para vivienda aislada será de 2 viviendas por hectárea.

Se aplica Resolución No.9328 20 MAR 2007 de CORANTIOQUIA de acuerdo a la siguiente reglamentación:

Se admite la construcción de dos (2) edificaciones en un mismo lote cuando una de estas sea para utilización como vivienda de mayordomo; en ningún caso se podrá aceptar la partición del lote.

4. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LOCALIZACIÓN

Estrato	: 2
Actividad predominante del sector	: Fincas agrícolas y ganaderas
Transporte	: Particular o moto taxi
Servicios Públicos	: Agua, energía y pozo séptico
Topografía	: Quebrada
Valorización	: Lenta

5. CARACTERISTICAS GENERALES DEL INMUEBLE

Tipo del inmueble	: Casa rural
Tipología	: Unifamiliar
Sistema de construcción	: Muro carguero
Estilo de construcción	: Antiguo
Disposición	: Lote esquinero

Distribución: Al traspasar la verja de entrada, se observa un garaje, una alcoba, un pasillo y al fondo 2 alcobas, luego se ingresa al interior de la casa y se encuentra la sala, un hall, la primera y segunda alcobas, la alcoba principal con baño completo y vestier, 2 bodegas, lavadero con zona de ropas, cocina, baño con servicio sanitario y comedor.

El predio se encuentra cercado con malla eslabonada por el frente , un barranco sobre el costado derecho y cerca viva sobre el costado izquierdo; además cuenta con algunos árboles frutales y otras especies en muy mal estado de mantenimiento y rodeados de maleza.

5.1 VÍAS DE ACCESO

Al predio se llega por la vía que de Santa Bárbara conduce al municipio de La Pintada y a unos 5 kilómetros aproximadamente de la cabecera, se gira hacia la derecha para tomar la vía que conduce a la vereda Los Balsos y a 1 kilómetro aproximadamente se encuentra el predio, esta vía se encuentra en regular estado de mantenimiento.

5.2 TOPOGRAFÍA

El predio solo cuenta con una explanada donde se encuentra la casa, el resto es quebrado, siendo clase agrológica IV

5.3 NOMBRE DEL PREDIO: Dhemfreg

5.4 FORMA: Irregular

5.5 USO DEL SUELO: Agrícola

5.6 EXPLOTACIÓN COMERCIAL: El predio no es explotado comercialmente

5.7 COMERCIALIZACIÓN: Municipio de Santa Bárbara

5.8 SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO: Reporte de tranquilidad en la zona

6. ESPECIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN		ACABADOS	
# De pisos	: 1	Pisos exteriores	: Grama
Sala	: X	Pisos Interiores	: Cerámica
Comedor	: X	Ventanería	: Vidrio – aluminio y reja
Alcobas	: 6	Muros	: Ladrillo pintado
Bodegas	: 2	Pintura	: Vinilo
Alcoba de servicio	: --	Cubierta	: Teja de eternit
Baño	: 2	Cielorraso	: -----
Vestier	: X	Fachada	: Ladrillo pintado
Garaje	: X	Escalas	: -------
Lavadero	: X	Cocina	: Sencilla
Patio	: X	Baño	: Sencillo
		Servicios	: Agua, luz y pozo séptico

OTROS

Iluminación	: Buena
Ventilación	: Buena
Higiene	: Buena

7. ASPECTO TECNICO DEL INMUEBLE

B = bueno; R= regular; D= Deficiente; L= Lenta

Diseño y construcción	: R
Acabados	: R
Estado general del inmueble	: R
Ubicación dentro del sector	: B
Desarrollo y proyección urbana	: R
Vías de acceso	: R
Transporte Urbano	: D
Servicios públicos	: R
Vecindario	: B
Valorización	: L

8. METODOLOGÍAS PARA EL AVALUO COMERCIAL

8.1 MÉTODO DE COSTOS DE REPOSICIÓN (art. 3° Res. 620 de 2.008 IGAC)

Total área construida privada (según Perito) 161 M^2
Total área construida libre (corredores) (según Perito) 40.50 M^2
Estrato: 2
Sistema constructivo: muro carguero
Vida útil: 70 años
Vetustez: 20 años
Estado de conservación: 4.0 (1.0 es nuevo y 5.0 amenaza ruina)
Depreciación acumulada (Fitto y Corvinni): 70%

NOTA 1: Aunque el porcentaje de depreciación acumulada no alcanza al 70%, considero que el inmueble carece de acabados (revoque de los muros, cubierta, cocina y baños) por lo tanto ajusto la depreciación hasta el 70% y poder establecer un valor más justo por M^2

Se homogeniza a unifamiliar VIP

Costo de la construcción M^2 (revista construdata #207): $1.711.918
Menos depreciación acumulada 70% ---------- 1.198.343
Costo actual de la construcción M^2: ---------- $ 513.575
Valor área privada: $513.575 x 161 M^2 = ---------- $82.685.600
Valor área libre (-50%): $256.787 x 40.50 M^2 = ---------- $10.399.900

VALOR ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN: ---------- $93.085.500

8.2 MÉTODO MERCADO – COMPARATIVO (art. 1° Res. 620 de 2.008 IGAC)

Área del lote (según certificado de tradición): 13.246.72 M^2

8.2.1 Estudio de Mercado (art. 10 Res. 620 de 2.008 IGAC)

MEDIO	TEL.	CODIGO	V/R.CIAL $	V/R M^2 $	AREA M^2	V/R $ HOMOGEN
Corporativo	3245389651		350.000.000	4.700	75.000	7.520
Murillo	6044482233	Damasco	720.000.000	7.500	96.000	7.500
Viviendo-la	3182812296	1339223	155.000.000	17.550	8.832	7.550
Kafyl	6017868754	Parcelable	350.000.000	18.700	18.700	8.040

8.3 HOMOGENIZACIÓN

LOTE	FUENTE	UBICACIÓN	ÁREA	TOTAL
# 1	O.95	1.15	1.50	1.60
# 2	0.95	0.50	1.55	1.00
# 3	0.97	0.30	0.90	0.43
# 4	0.97	0.55	1.15	0.43

8.4 VALORES HOMOGENIZADOS

1 $ 4.700 x 1.60 = $7.520
2 $ 7.500 x 1.00 = $7.500
3 $17.550 x 0.43 = $7.550
4 $18.700 x 0.43 = $8.040
MEDIA ARITMÉTICA = $30.610 / 4 = $7.650

8.5 ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA (art. 37° Resolución 620 de 2.008 IGAC)

Media Aritmética ($\bar{X}$) = $7.650
Desviación Estándar (S) = $259
Coeficiente de Variación (V) = 3.39% (menor a 7.5%, la Media Aritmética es válida).

VALOR TOTAL DEL LOTE: $7.650 x 13.246.72 M^2 = ---------- $101.337.500

9. LIQUIDACIÓN DEL AVALÚO COMERCIAL

TOTAL AVALÚO COMERCIAL (lote + construcción): ---------- $194.423.000

Son: Ciento noventa y cuatro millones, cuatrocientos veintitrés mil pesos.

NOTA 2: Al no encontrar referencia de tranacciones comerciales en el sector donde se encuebtra el predio motivo del presente estudio, recurro a las zonas homogéneas puesto que el municipio de Santa Bárbar es en su mayor extensión quebrado y con clases agrológicas VI y VII, la misma que tiene el predio que se estudia.

10. SUSTENTACIÓN DEL AVALÚO

Se analizaron factores tales como la vecindad, puesto que el valor de los bienes raíces está bastante influenciado por lo que ocurre en el entorno, su ubicación, el futuro económico del área, pues la tierra urbana tiene valor por su posibilidad presente o futura como lugar de construcción, el uso actual y posible del predio, ya que el valor de las propiedades se deriva del uso al que se les someta.

Se consideraron también los centros de atracción económica existentes, la categoría de los servicios públicos, la infraestructura vial y su conductibilidad, la geometría del predio, las obras en ejecución y proyectadas, los usos del suelo y su posible rentabilidad.

Son incidentes del valor otros elementos como materiales de construcción, acabados, estado de conservación, el diseño arquitectónico y la distribución del inmueble.

11. CONSIDERACIONES GENERALES

Certifico que para la realización de éste avalúo, no tengo intereses comerciales o de otra índole, salvo los inherentes a la ejecución del presente estudio.

En los anteriores términos dejo a su consideración el anterior trabajo y si lo considera pertinente estoy presto a aclarar, adicionar o sustentarlo.

Este estudio ha sido elaborado en conformidad y está sujeto a requerimientos del Código de Ética y a los estándares de conducta como Profesional del Registro Nacional de Peritos Avaluadores.

12. VIGENCIA

De acuerdo con el Numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de Marzo 08 de 2000 y al artículo 19 del Decreto 1420 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre y cuando no se presenten condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectarlo.

13. ANEXOS

13.1 Registro fotográfico del inmueble

13.2 Registro de comparables

13.3 Certificado de estudios

13.4 Marco Jurídoco (art. 226 del C.G. del P.)

13.5 Certificado Registro Abierto de Avaluadores (RAA)

Cordialmente,

Fernando Javier Restrepo Mejía
PERITO AVALUADOR

PORTÓN DE ENTRADA

LINDEROS SOBRE LA VÍA VEREDAL

LINDEROS SOBRE SERVIDUMBRE

FACHADA DE LA CASA

CORREDOR

GARAJE

ALCOBA AL LADO DEL GARAJE

ALCOBA AL FONDO DEL CORREDOR COSTADO DERECHO

ALCOBA AL FONDO DEL CORREDOR COSTADO DERECHO

PUERTA DE ENTRADA

SALA

HALL

PRIMERA ALCOBA

SEGUNDA ALCOBA

ALCOBA PRINCIPAL

BAÑO COMPLETO

VESTIER

BODEGAS

LAVADERO CON ZONA DE ROPAS

COCINA

BAÑO CON SERVICIO SANITARIO

COMEDOR

ZONA VERDE FRENTE A LA CASA

VISTA POSTERIOR DE LA CASA

VISTA PARCIAL DEL PREDIO

VISTA PARCIAL DEL PREDIO

VISTA PARCIAL DEL PREDIO

VISTA PARCIAL DEL PREDIO

VISTA PARCIAL DEL PREDIO

VISTA PARCIAL DEL PREDIO

VISTA PARCIAL DEL PREDIO

ENTRADA AL PREDIO POR SERVIDUMBRE

VÍA DE ACCESO DESDE SANTA BÁRBARA

Venta de finca en Santa Bárbara, Antioquia $350.000.000 área: 75.000 M2

Tipo de vivienda: Finca
Área total: 75.000 m²

Hace 2 días, 6 horas - Publicado por Corporativo Inmobiliario S.A.S.
$ 350.000.000

CONTACTO: Corporativo Inmobiliario TEL: 324-5389651 y 312-2964688

VALOR M2: $4.700 CÓDIGO

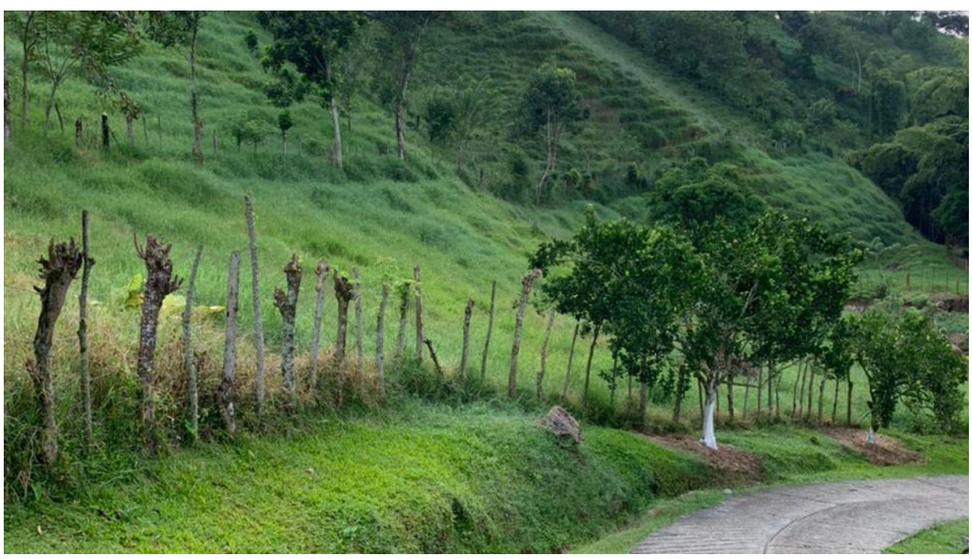

FINCA en VENTA en Santa Barbara Damasco 15 cuadras (9.6 hás) $720.000.000

Tipo de vivienda: Finca
Tipo de operación: Compra

CONTACTO: Murillo Propiedades TEL: 604-4482233

VALOR M2: $7.500 CÓDIGO

LOTE EN VENTA EN SANTA BARBARA – MONTEGRANDE

$155.000.000 ÁREA: 8.832 M2

En venta Lote, ubicado en el municipio de Santa Barbara a bordo de carretera vía la pintada. Mide 8.832 mtros2 y queda ubicado en la vereda Montegrande, está a bordo de carretera y en el lindero tiene 53 metros sobre la vía principal, está desenglobado y tiene matricula totalmente independiente, tiene derecho a agua y se puede construir vivienda campesina la tierra es totalmente fértil y tiene árboles frutales.

CONTACTO: Viviendo-la. TEL: 318-2812296.

VALOR M2: $17.550 CÓDIGO 1339223.

VENTA LOTE PARCELABLE SANTA BÁRBARA -ANTIOQUIA

$350.000.000 ÁREA:18.700 M2

A 10 minutos del pueblo por carretera pavimentada, placa huella y un tramo corto en destapada en buen estado. Tiene una casita pequeña sencilla, topografía plana y semi plana en un 80%, se puede parcelar a 2.600 m2 cada lote. Tiene cerca el acceso al servicio de agua de acueductos veredal y multiveredal, punto de conexión de servicio de energía cercano. El lote tiene carretera por dos costados.

CONTACTO: Kafyl TEL: 601-7868754

VALOR M2: $18.700 CÓDIGO

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 201750015235 de noviembre 16 de 2017 y Registro de Programas según Resolución No. 201850015472 de febrero 12 de 2018. Bajo el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. Vigilado y Supervisado por la Secretaría de Educación de Medellín.

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN No. 68

En el acta de certificación No. ´004 del día 26 de Septiembre del 2019, folio No. ´004, Numeral 6, libro No. 01, le fue otorgado a **FERNANDO JAVIER DE JESUS RESTREPO MEJIA** identificado(a) con documento de identidad No. 70045867 de MEDELLIN, el **CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: AUXILIAR DE AVALÚOS, PERITO DE PROPIEDAD RAÍZ, PLANTAS, EQUIPOS Y SISTEMAS CATASTRALES**

Para constancia firman en Medellín a los 26 días del mes de Septiembre del año 2019

RECTOR(A)

Cédula 42.878.264 de Envigado

SECRETARIA ACADÉMICA

Cédula 43.073.025 de Medellín

República de Colombia

LA LONJA
CORPORACIÓN ESCAPAS
FORMAMOS Y VALORAMOS

ACTUALIZACIÓN 2014

Confiere a

Fernando Javier Restrepo Mejía

C.C No. 70.045.867

Certificado de

Asistencia y Participación

En el curso de Seminario de Avalúos Rurales "Suelos y Sistemas Productivos"
con una intensidad de 40 **horas teórico prácticas**
Dado en Medellin, a los 30 dias del Mes de ~~Agosto~~ de 2014

Director General

Director Administrativo

República de Colombia

LA LONJA
CORPORACIÓN ESCAPAS
FORMAMOS Y VALORAMOS

ACTUALIZACIÓN 2014

Confiere a

Fernando Javier Restrepo Mejía

Certificado de

Asistencia y Participación

En el curso de ~~Formación y Actualización de Avalúos Urbanos~~
con una intensidad de ~~40~~ **horas teórico prácticas**
Dado en Medellin, a los ~~14~~ dias del Mes de ~~Junio~~ de 2014

Director General

Director Administrativo

República de Colombia

LA LONJA
CORPORACIÓN ESCAPAS
FORMAMOS Y VALORAMOS

ACTUALIZACIÓN 2014

Confiere a

Fernando Javier Restrepo Mejía

C.C No 70.045.867

Certificado de

Asistencia y Participación

En el curso de Seminario de Avalúos Ambientales
con una intensidad de 40 **horas teórico prácticas**
Dado en Medellin, a los 15 dias del Mes de Nov. de 2014

Director General

Director Administrativo

República de Colombia

ASECA-UN

Asociación Egresados Ciencias Agrarias UN Medellín

Por unas Ciencias Agrarias al Servicio del Campo

Confiere a

Fernando Javier Restrepo Mejía

CC:70045867

Certificado de Participación

En el Seminario Taller Sistema de Información Geográfica con gvSIG
Con una intensidad de 20 horas Teórico Prácticas

Dado en Medellín, a los 28 días del Mes de Agosto de 2014

Ing. Agrícola Jorge Armando López Domínguez
Vice Presidente ASECA-UN

I.Q. Sergio Alfredo Fernández Gómez
Facilitador Académico

Resolución Cámara de Comercio - NIT: 900410928-3

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

FERNANDO JAVIER DE JESUS RESTREPO MEJIA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 70.045.867

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Aplicar metodologías valuatorias para inmuebles rurales de acuerdo con normas y legislación vigentes.

Código: 210302006

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN, A los veinte (20) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

85166 - 20/06/2017
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
20 de Junio de 2020

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203002103020006CC70045867C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

FERNANDO JAVIER DE JESUS RESTREPO MEJIA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 70.045.867

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Aplicar las metodologías valuatorias, para inmuebles urbanos de acuerdo con las normas y legislación vigente.

Código: 210302001

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN, A los veinte (20) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

85186 - 20/06/2017
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
20 de Junio de 2020

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203002103020001CC70045867C.

MARCO JURÍDICO

CAPÍTULO VI

Prueba Pericial

PROCEDENCIA Y MANIFESTACIÓN:

De conformidad con el artículo 226 del Nuevo Código General del Proceso, manifiesto bajo gravedad de juramento que la prueba pericial es procedente, manifiesto que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

Se acompañan a este dictamen los documentos que me sirven de fundamento como Certificado de Libertad, Copia del impuesto predial y datos suministrados por las partes.

Se explica las metodologías y la correspondiente identidad, dirección, teléfono, y demás datos.

Se anexan documentos idóneos que certifican mi experiencia profesional.

Lista de casos en los que he sido designado como Perito:

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA:

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD Y CONTROL DE GARANTÍAS DE SABANETA
RADICADO: 2008-00035
PROCESO: Ordinario de Simulación
DEMANDANTE: Heriberto Rendón Domínguez
DEMANDADOS: Luis Horacio Osorio y otro

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD Y CONTROL DE GARANTÍAS DE SABANETA
RADICADO: 2007-264
PROCESO: Divisorio
DEMANDANTE: John Ever Serna Montoya y otros
DEMANDADOS: Consuelo Serna y otros

JUZGADO DIEZ Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO: 2016 – 00135
REFERENCIA: Ejecutivo
DEMANDADO: Dubian Darío Buriticá Ramírez
DEMANDANTE: Javier Asdrúbal Ríos Galeano

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE ORALIDAD Y CONTROL DE GARANTÍAS DE SABANETA
RADICADO: 2016-0328
PROCESO. Restitución de inmueble
DEMANDANTE: Fabiola Restrepo Barrera
DAMANDADO: Luis Fernando Puerta

Fernando Javier Restrepo Mejía
Perito Avaluador - Auxiliar de la Justicia
Registro Abierto de Avaluadores (RAA) AVAL 70045867
Certificación Normas de Competencias Laborales SENA
Carrera 86 # 45 C 38 Cel.: 313-5235697 - Medellin –
e- mail: ferjaresme72@gmail.com

LA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ AVALÚOS & DICTÁMENES S.A.S
VALORAMOS SU PATRIMONIO
NIT 901185238-8

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN
RADICADO: 2014 – 373
PROCESO: Responsabilidad Civil Extra contractual
DEMANDANTE: María Nohemy Montoya Vera
DEMANDADO: María Deyanira Gómez de Zapata

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA.
RADICADO: 2016 – 00200 (4228).
REFERENCIA: Deslinde y amojonamiento.
DEMANDANTE: Patricia Eugenia Narváez H.
DEMANDADA: María Erlinda Cardona H.

JUZGADO 3° PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD Y CONTROL DE GARANTÍAS DE SABANETA
RADICADO: 2017-00025
PROCESO: Verbal Especial en los términos de la Ley 1564 de 2.012
DEMANDANTE: Luis Orlando Montoya C.C.15.345.805
DEMANDADO: Persona indeterminada

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD Y CONTROL DE GARANTÍAS DE SABANETA
RADICADO. 2013-00222
ASUNTO: Dictamen Pericial Cabida y Linderos
DEMANDANTE: Inversiones Álvarez Díaz & Cia. Y otros
DEMANDADO: Persona indeterminada

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA ESTRELLA
RADICADO No. 2013-00142
PROCESO: Laboral de doble instancia
DEMANDANTE: Rodrigo Puerta
DEMANDADO: Cadena S.A.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE COPACABANA
RADICADO No. 01-2013-00315
PROCESO: Verbal Sumario (Controversia de Propiedad Horizontal)
DEMANDADO: Luis Carlos Quintero Díaz

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE DESCONGESTIÓN DE MEDELLÍN
RADICADO: 2013-00341
PROCESO: verbal sumario
ASUNTO: Verbal Sumario
DEMANDANTE. Oscar Alberto Pérez Naranjo
DEMANDADO: Abastecedora de Grúas Abad y otro

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN
RADICADO: 05001-33-33-001-2014-00452-00
REFERENCIA: Proceso Ejecutivo
DEMANDANTES: Instituto para el desarrollo de Antioquia – IDEA -
DEMANDADOS. Asociación de ganaderos de Ituango – ASOGADI -

Fernando Javier Restrepo Mejía
Perito Avaluador - Auxiliar de la Justicia
Registro Abierto de Avaluadores (RAA) AVAL 70045867
Certificación Normas de Competencias Laborales SENA
Carrera 86 # 45 C 38 Cel.: 313-5235697 - Medellin –
e- mail: ferjaresme72@gmail.com

LA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ AVALÚOS & DICTÁMENES S.A.S
VALORAMOS SU PATRIMONIO
NIT 901185238-8

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
RADICADO: 2015-014428
REFERENCIA: Daño emergente y Lucro cesante
DEMANDANTE: Héctor de Jesús Noreña
DEMANDADO: Empresas Públicas de Medellín (EPM)

JUZGADO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE ITAGUÍ
RADICADO : 05360-41-89-001-2017-00599-00
DEMANDANTE : Nelson Taborda Maldonado
DEMANDADO : Universal Pack Group S.A.S.
PROCESO : Responsabilidad Civil Extracontractual

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUI
RADICADO: 2014/01687/00
REFERENCIA: Proceso de Restitución de Bienes
DEMANDANTES: José Adenahuer Castrillón Botero y Ruth Amalia Marín Castrillón
DEMANDADOS. Inés Yolanda Jaramillo Alzate y María Leticia Jaramillo Alzate

JUZGADO 3° PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD Y CONTROL DE GARANTÍAS DE SABANETA
RADICADO: 2013-00572-00-1
PROCESO: Ordinario
DEMANDANTE: Jorge Alberto Ruíz Jaramillo
DEMANDADO: Santra S.A.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
RADICADO: 2017-0000-1
DEMANDANTE: Luz Dary López
DEMANDADO: Luis Ángel Vargas Giraldo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUÍ
RADICADO: 2015-00692
DEMANDANTE: John Fredy Marín Vélez y otra
DEMANDADO: Wilder Alberto Bedoya García y otra

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD
RADICADO: 2014-00596-00
PROCESO: Divisorio por venta
DEMANDANTE: Estella Arredondo Raigoza
DEMANDADOS: Octavio Arredondo Raigoza.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
RADICADO: 2013-0549
PROCESO: Ordinario
DEMANDANTE: Gildardo Antonio Moncada Arcila
DEMANDADO: Municipio de Envigado

Fernando Javier Restrepo Mejía
Perito Avaluador - Auxiliar de la Justicia
Registro Abierto de Avaluadores (RAA) AVAL 70045867
Certificación Normas de Competencias Laborales SENA
Carrera 86 # 45 C 38 Cel.: 313-5235697 - Medellin –
e- mail: ferjaresme72@gmail.com

LA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ AVALÚOS & DICTÁMENES S.A.S
VALORAMOS SU PATRIMONIO
NIT 901185238-8

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA –
RADICADO: 2016-784
PROCESO: Regulación de Canon de Arrendamiento
DEMANDANTE: Airplan S.A.
DEMANDADO: John Víctor Vargas Ramírez

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN
RADICADO: 2014 - 373
PROCESO: Responsabilidad Civil Extra contractual
DEMANDANTE: María Nohemy Montoya Vera
DEMANDADO: María Deyanira Gómez de Zapata
:

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE MEDELLÍN
RADICADO: 2008-00544
PROCESO: Ordinario
DEMANDANTE: Julia Rosa Ocampo Ocampo
DEMANDADOS: Sergio Iván Ruíz Giraldo

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN
RADICADO: 05001-33-33-001-2015-01428-00
DEMANDANTE: Héctor de Jesús Noreña
DEMANDADO: Empresas Públicas de Medellín

SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL
RADICADO: 05001-31-03-006-2003-00456-01
PROCESO: Ordinario
DEMANDANTE: Danid Cleotilde Peinado Larios
DEMANDADOS: Luis Enrique Rojas Rojas

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO RIONEGRO, ANTIOQUÍA.
RADICADO No. 05 615 31 03 001 2018-00060-00
PROCESO: Servidumbre
DEMANDANTE: Alba Inés Quintero Castaño, Edgar Trujillo Quintero
DEMANDADO: Diana Cecilia Gómez Cardona
:

JUZGADO 3° PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD Y CONTROL DE GARANTÍAS DE SABANETA
RADICADO: 2016-00244
PROCESO: Verbal Especial en los términos de la Ley 1564 de 2.012
DEMANDANTE: Ignacio Hernando Perenguez Arteaga y otra
DEMANDADO: Persona indeterminada:

Fernando Javier Restrepo Mejía
Perito Avaluador - Auxiliar de la Justicia
Registro Abierto de Avaluadores (RAA) AVAL 70045867
Certificación Normas de Competencias Laborales SENA
Carrera 86 # 45 C 38 Cel.: 313-5235697 - Medellin –
e- mail: ferjaresme72@gmail.com

LA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ AVALÚOS & DICTÁMENES S.A.S
VALORAMOS SU PATRIMONIO
NIT 901185238-8

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA.
RADICADO: 2016 – 00200 (4228).
REFERENCIA: Deslinde y amojonamiento.
DEMANDANTE: Patricia Eugenia Narváez H.
DEMANDADA: María Erlinda Cardona H.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGUÍ
RADICADO: 2014-00093-00
PROCESO: Ordinario laboral doble instancia
DEMANDANTE: Andrés Gildardo García Correa
DEMANDADOS: Tempotrabajamos s.a.s. y Teralda s.a.s.

JUZGADO 3° PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD Y CONTROL DE GARANTÍAS DE SABANETA
RADICADO: 2017-00025
PROCESO: Verbal Especial en los términos de la Ley 1564 de 2.012
DEMANDANTE: Luis Orlando Montoya C.C.15.345.805
DEMANDADO: Persona indeterminada

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGUÍ
RADICADO: 2013-00311
PROCESO: Ordinario laboral doble instancia
DEMANDANTE: Luis Fernando Montoya Cuartas
DEMANDADOS: Fatromolig ltda.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RADICADO: 05001-33-33-013-2015-00332-00
PROCESO: Reparación directa
RADICADO: 05001-33-33-013-2015-00332-00
DEMANDANTE: Alexandra Milena Suárez Sánchez y otra
DEMANDADOS: E. S. E. Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)
PROCESO: Administrativo Coactivo que adelanta la Nación
RADICADO: 20220235000067
DEMANDANTE: D.I.A.N.
DEMANDADOS: María Rubialba Giraldo de Nieto

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN
RADICADO : 05001333300262021002700
PROCESO : DEMANDA MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA CON MOTIVO DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA
DEMANDANTE : William Jiménez
DEMANDADO : LA NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ANI

Fernando Javier Restrepo Mejía
Perito Avaluador - Auxiliar de la Justicia
Registro Abierto de Avaluadores (RAA) AVAL 70045867
Certificación Normas de Competencias Laborales SENA
Carrera 86 # 45 C 38 Cel.: 313-5235697 - Medellin –
e- mail: ferjaresme72@gmail.com

LA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ AVALÚOS & DICTÁMENES S.A.S
VALORAMOS SU PATRIMONIO
NIT 901185238-8

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
RADICADO: 05001-31-03-004-2018-00013-00
ASUNTO: Ordinario
DEMANDANTE: Coomeva
DEMANDADA: Claudia María Arango López

JUZGADO 3° CIVIL DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
RADICADO: 20012-00511-00
PROCESO: Ejecutivo con título hipotecario
DEMANDANTE: Fanny Giraldo de Rivas
DEMANDADO: Juan Carlos Montoya.

JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN
RADICADO : 05001333300820210022000
PROCESO : DEMANDA MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA CON MOTIVO DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA
DEMANDANTE : Guillermo J. Muñoz Ochoa
DEMANDADO : LA NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ANI

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)
RADICADO: 2012 – 00139
PROCESO: Ordinario
DEMANDANTE: Luz Mirella Puerta Román
DEMANDADOS: Orlando de Jesús Puerta y otros.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ITAGUÍ
RADICADO : 2015-00298-00
PROCESO : Divisorio por venta
DEMANDANTE : Jorge Alfredo Meza Díez C.C. 70.552.110
DEMANDADO : Jaime Hernando Meza Díez y otros C.C. 70.562.190

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA
Radicado 05679 40 89 001 201210012000
05679 40 89 001 201210012100
Proceso Ejecutivo mínima cuantía
Demandante Asociación Mutual Luz Divina
Demandado José Libardo Castañeda Gutiérrez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTEBELLO
RADICADO: 05467 40 89 001 2022 00025 0
PROCESO: Divisorio
DEMANDANTES: Gloria Nelly, Álvaro, Emma, Diana Aurora, Rodrigo, Luz Marina y Marco Eliécer Blandón Garzón
DEMANDADA: María de los Ángeles Blandón Garzón

Fernando Javier Restrepo Mejía
Perito Avaluador - Auxiliar de la Justicia
Registro Abierto de Avaluadores (RAA) AVAL 70045867
Certificación Normas de Competencias Laborales SENA
Carrera 86 # 45 C 38 Cel.: 313-5235697 - Medellin –
e- mail: ferjaresme72@gmail.com

LA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ AVALÚOS & DICTÁMENES S.A.S
VALORAMOS SU PATRIMONIO
NIT 901185238-8

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA
RADICADO: 05679 40 89 001 2018 00365 00
PROCESO: Servidumbre de conducción eléctrica
DEMANDANTE: Grupo de Energía Bogotá SA ESP
DEMANDADO: Herederos determinados e indeterminados de Alfredo Botero Cardona

Manifiesto que en los anteriores dictámenes no he sido designado por la misma parte o por apoderado de la parte.

Manifiesto que no me encuentro incurso según lo establecido en el artículo 50 del Código General del Proceso.

Declaro que los dictámenes presentados anteriormente se han efectuado con los mismos métodos exigidos por la ley, sin variación alguna.

Se relacionan los documentos e información utilizados para la elaboración del presente dictamen.

Los teléfonos, la dirección y mi correo electrónico donde me pueden contactar figuran en la parte inferior de cada hoja.

Cordialmente,

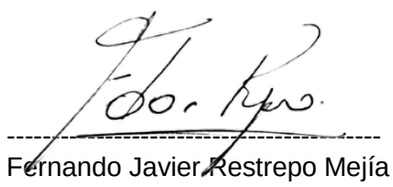

Fernando Javier Restrepo Mejía
PERITO AVALUADOR
(R.A.A.): AVAL-70045867

Fernando Javier Restrepo Mejía
Perito Avaluador - Auxiliar de la Justicia
Registro Abierto de Avaluadores (RAA) AVAL 70045867
Certificación Normas de Competencias Laborales SENA
Carrera 86 # 45 C 38 Cel.: 313-5235697 - Medellin –
e- mail: ferjaresme72@gmail.com

PIN de Validación: ac150aa4

https://www.raa.org.co

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) FERNANDO JAVIER DE JESUS RESTREPO MEJÍA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 70045867, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-70045867.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) FERNANDO JAVIER DE JESUS RESTREPO MEJÍA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Mayo 2018	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario, demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Mayo 2018	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales, lotes incluidos en estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el código de recursos naturales renovables, daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Mayo 2018	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Puentes, acueductos y conducciones.

Fecha de inscripción
26 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de Conservación arquitectónica, monumentos históricos.

Fecha de inscripción
26 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Centros Comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas, avances de obras, incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
26 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión de distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso, equipos de cómputo: microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos , redes, main frames, periféricos espaciales y otros equipos accesorios de estos. equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación, transporte automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
26 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos, cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
26 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes, joyas, orfebrería, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
26 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales, muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
26 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso, producto terminado, establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
26 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, nombres comerciales, prima comercial, otros similares.

Fecha de inscripción
26 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos, demás derechos de indemnización, cálculos compensatorios, cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Mayo 2018	**Régimen Académico**

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales vigente hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 30 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Dirección: CALLE 52 # 45 - 44
Teléfono: 3135235697
Correo Electrónico: ferjaresme@hotmail.com

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	18 Oct 2019

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana

Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) FERNANDO JAVIER DE JESUS RESTREPO MEJÍA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 70045867.

El(la) señor(a) FERNANDO JAVIER DE JESUS RESTREPO MEJÍA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

PIN DE VALIDACIÓN

ac150aa4

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veinte (20) días del mes de Julio del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal